



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N°45

En Villa Alegre, a 17 de octubre de 2024, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **CONCEJAL ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, en virtud del artículo 107 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades **ALCLADE SUBROGANTE: EDISON REY ORMAZABAL** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

1.ASISTENTES

1.1 EDILES PRESENTES

ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS y concejales: CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, HORACIO LOBOS AZOCAR, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES y CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Administradora Municipal subrogante Lorena Gálvez, Jefa de Administración y Finanzas suplente Eduardo Cancino, Directora Dideco Vanesa Valdés, Director de Obras suplente Javier Letelier y Asistente Técnico de audio y video, Cristián Muñoz y Pablo Castro López, respectivamente.

El presidente inicia la sesión a las 12:37 horas

2. TABLA EXTRAORDINARIA:

2.1.- Tercera votación respecto de punto de tabla 3.13.- Exposición y Pronunciamiento del concejo sobre propuesta de modificación presupuestaria para complementar cuentas de Gastos en Personal, de la sesión ordinaria 119 celebrada el día martes 15 de octubre:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a los concejales para que puedan hacer consultas, estando presente el jefe de administración y finanzas suplente.



La concejal María Ignacia señala que solicito mas información, sin embargo, no le fue remita toda la solicitada. El Jefe de Administración y Finanzas Eduardo Cancino señala que le fue remito lo que solicito. La concejal señala que se abstendrá porque no cuenta con todos los antecedentes.

El Concejal Horacio Lobos, señala que la información no se entregará debido a que los sueldos se vienen pagando con salgo negativo. Indica que se abstendrá debido a que no quiere afectar a nadie.

El Concejal Claudio Jorquera, señala que tiene muchas dudas, por lo expresado por susi colegas concejales. Indica que no sabe si aprobará, que venía convencido de aprobar, pero, ahora queda en el limbo. No está convencido totalmente.

Terminadas las intervenciones el presidente pide la votación.

Votación:

Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	se abstiene
Alcalde Pablo Fuentes:	aprueba
Concejal Horacio Lobos:	se abstiene
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	se abstiene, por las observaciones que hizo.

Frente al resultado de la votación y no persistiendo el empate, se solicita la asesoría jurídica de la Abogada Lorena Gálvez Gálvez, presente en sala en su calidad de Administradora Municipal subrogante, quien señala que requiere revisar la normativa vigente y también señala que existe informe jurídico por resultado similar del año anterior. Expresa las abstenciones deben esclarecerse para establecer si se consideran en el quorum. En este sentido las abstenciones deben constar en acta y deben responder las causales de inhabilidad o incompatibilidad. En caso de ser así, Pide tiempo para buscar el antecedente.

Se pide hace una pausa a las 12:49 horas. Se reanuda a las 13:08 horas.

El presidente le da la palabra al a Administradora Municipal Subrogante Abogada Lorena Gálvez, quien se refiere al informe jurídico N°1 del año 2023 que le había sido solicitado. Argumenta lo señalado en su intervención anterior, por lo que el presidente del concejo solicita que los concejales que se abstuvieron puedan fundamentar para resolver.



Lo concejales María Ignacia González y Horacio Lobos, indican que sus argumentos son por la falta de antecedentes y el Concejal Claudio Jorquera, finalmente, señala que su abstención se basa en el artículo 79 letra b) de la ley 18.695 y porque tiene familiares.

Debido a que las abstenciones argumentadas por los concejales González y Lobos no fueron fundadas en inhabilidades que impidan su pronunciamiento según señala el artículo 79 letra b de la ley 18.695, sin embargo, lo señalado por el Concejal Claudio Jorquera, esgrimió la causal contar con familiares en conformidad al mismo artículo.

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°674: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por tres votos a favor de los ediles Pablo Fuentes Vallejos, Cesar Vallejos Yáñez y Andrés Sáez Castro; y dos rechazos de los ediles María Ignacia Gonzáles Torres y Horacio Lobos Azocar, propuesta de modificación presupuestaria para complementar cuentas de Gastos en Personal que indica:

Disminuye ítem de Gastos:

21.01.001.001	Sueldo Base	3.050
21.01.001.002	Asignación por años de Servicio	6.316
21.01.001.003.1	Asignación Profesional	4.203
21.01.001.007	Asig, D.L. 3.551/82	15.930
21.01.001.010	Asig. Pérdida de Caja	500
21.01.001.014.1	Asig. Compensatoria Ley 3.501	45.055
21.01.001.014.2	Asig. Compensatoria Ley 15.566	9.482
21.01.001.014.3	Asig, Comp. Art. 10 Ley 18.675	23.977
21.01.001.014.9	Otras Asig. Compensatorias	24.691
21.01.001.015.1	Asig. Sustitutiva Art. 4° Ley 18.717	2.673



21.01.01.015.9	Otras Asignaciones	2.038
21.01.001.019.1	Asig. Resp. Judicial	15.053
21.01.001.022	Componente Base Asig. Desemp.	37.537
21.01.001.043	Asig. Inherente al cargo Ley 18.695	6.775
21.01.002.002	Otras cotizaciones previsionales	12.624
21.01.003.001	Desempeño Instit (Incluye bonif.)	10.401
21.01.003.002	Desempeño Colectivo	13.363
21.01.004.005	Trabajos extraordinarios	3.459
21.01.004.006	Comisión de servicio en el pais	11.469
21.01.005.002	Bono de Escolaridad	1.583
21.01.005.003	Bonos Especiales	2.871
215.22.06.005	Mantenimiento y Reparación de Maquinas y Equipos	15.000
215.22.04.013	Otros	44.000
215.31.02.004.236	Construcción Espacio Cultural Plaza de Armas	4.952
Total	TOTAL	317.002

Aumenta ítem de Gastos:

21.02.001.001	Sueldo Base	90.348
21.02.001.002	Asignación por años de Servicio	1.000
21.02.001.003	Asignación Profesional	15.782
21.02.001.007	Asig, D.L. 3.551/82	62.811
21.02.001.013.1	Asig. Compensatoria Ley 3.501	15.149



21.02.001.013.2	Asig. Compensatoria Ley 15.566	3.743
21.02.001.013.3	Asig, Comp. Art. 10 Ley 18.675	9.365
21.02.001.013.9	Otras Asig. Compensatorias	6.290
21.02.001.014.1	Asig. Sustitutiva Art. 4° Ley 18.717	11.061
21.02.001.014.9	Otras Asignaciones	7.323
21.02.001.021	Componente Base Asig. Desemp.	25.130
21.02.002.002	Otras cotizaciones previsionales	5.000
21.02.003.001	Desempeño Instit (Incluye bonif.)	13.000
21.02.003.002	Desempeño Colectivo	10.000
21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	5.000
21.02.005.003	Bonos Especiales	1.500
21.03.004	Otras Rem. Reg. Por el Cód. del Trab.	6.000
21.03.005	Suplencias y reemplazos	28.000
Total	TOTAL	317.002

El presidente cierra la sesión en nombre de Dios a las 13:21 horas.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO" y son complementarias a la presente acta.

Claudia Berríos Nilo
Secretario Municipal
Máster en Gestión Pública
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre